



**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES**  
*PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL*



**MEMORANDUM Nro. 166 -2015-PPM/MM**

**A** : Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional  
**DE** : Procurador Público Municipal (e)  
**ASUNTO** : Informe mensual de los procesos de Arbitraje y Actas de conciliación.  
**FECHA** : Miraflores, 11 de Febrero de 2015

Me dirijo a usted a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 8º del Título II "Portal de Transparencia" del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que expresamente señala lo siguiente:

*" (...) De acuerdo a los artículos 1º, 3º, el inciso 5) del artículo 5º de la Ley, la información cuya publicación se encuentra expresamente prevista por la Ley, en otras leyes, en el presente Reglamento y en otras normas, constituyen obligaciones mínimas y meramente enunciativas, por lo que las Entidades deben publicar en su Portal de Transparencia toda aquella información adicional que incremente los niveles de transparencia y resulte útil y oportuna para los ciudadanos. Se publicará en el Portal de Transparencia Estándar además de la información a la que se refieren el artículo 5º y 25º de la Ley y las normas que regulan dicho portal, la siguiente información:*

*(...)*

*t. Los laudos y procesos arbitrales, así como las actas de conciliación".*

- ✓ En atención a lo expuesto, adjuntamos al presente las actuaciones arbitrales correspondientes a los meses de Diciembre y Enero 2015:
- 1. Del proceso arbitral seguido entre **FASHION CENTER S.A.** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Centro de Análisis y Resolución de Conflictos de la FUCP, respecto a la interpretación que debe darse a las cláusulas de contraprestación a cargo de Fashion Center, establecidas en el Contrato de Derecho de Superficie de Larcomar.
- Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores, de fecha 20 de enero solicitando que se prescinda de pericia contable.



- Resolución N° 17 de fecha 20 de enero de 2015, se corre traslado para que el perito en el plazo de 5 días indique expresamente para qué necesita la información detallada en el primer considerando.
  - Resolución N° 18 de fecha 26 de enero de 2015, Prescindase de la pericia ofrecida por la Municipalidad. Téngase presente la conducta procesal de Fashion Center.
  - Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores, de fecha 27 de enero de 2015, absolviendo conocimiento.
2. Del Proceso seguido entre **CONSORCIO MIRAFLORES** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Árbitro Único Ad Hoc, Dr. Juan Manuel Fiestas Chunga, respecto al contrato N° 088-2012 para la elaboración de Expediente Técnico y Ejecución de la obra : "Ampliación de Local de Seguridad Ciudadana de la Avenida Arequipa, distrito de Miraflores-Lima-Lima"
- Escrito reiterando que se declare consentido el laudo arbitral de fecha 26 de setiembre de 2014.
  - Resolución N° 22 de fecha 23 de diciembre de 2014 que declara consentido en sede arbitral el Laudo de derecho.
3. Del Proceso seguido entre **CONSORCIO MIRAFLORES** y la Municipalidad de Miraflores, ante el Árbitro Único Ad Hoc, Dr. Gustavo Adolfo De Vinatea Bellatin, respecto, a la ejecución de obra "Mejoramiento de los acantilados de las Zonas de los delfines, Punta Roquitas, Walkki y Bajada Balta, distrito de Miraflores-Lima- Lima.
- Escrito reiterando se fije plazo para emitir Laudo presentado por la Municipalidad de Miraflores de fecha 22 de diciembre de 2014.
4. Del Proceso seguido por **CONSORCIO VIAL 5** y la Municipalidad de Miraflores, respecto al contrato N° 140-2013-CE para la ejecución de la Obra: "Rehabilitación y Mejoramiento de la infraestructura vial de las calles pertenecientes a la Sub Zona 5A- Distrito de Miraflores-Lima-Lima.
- Resolución N° 01 de fecha 11 de diciembre de 2014, que admite a trámite la demanda arbitral presentada por Consorcio Vial 5
  - Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores, de fecha 06 de enero de 2015, contestando demanda arbitral.
  - Resolución N° 03 de fecha 13 de enero de 2015, que dispone tener por contestada la demanda por parte de la Municipalidad de Miraflores.



- Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores, de fecha 20 de enero de 2015, interponemos recurso de reconsideración.
- 5. Del Proceso seguido por **JMK CONTRATISTAS GENERALES** y la Municipalidad de Miraflores ante el árbitro único Ad Hoc Laszlo Pablo De La Riva Agüero Vega, respecto a ampliaciones de plazo para la ejecución del contrato N° 063-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":
  - Resolución N° 8 de fecha 21 de enero de 2015, LAUDO ARBITRAL.
- 6. Del Proceso Arbitral seguido por **JMK CONTRATISTAS GENERALES**, respecto al resolución del contrato N° 063-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":
  - Escrito contestando demanda y planteando reconvencción, presentado por la Municipalidad de Miraflores de fecha 11 de diciembre de 2014.
  - Resolución N° 04 de fecha 16 de diciembre de 2014, que admite a trámite el escrito de contestación de demanda presentado por la Municipalidad de Miraflores.
  - Resolución N° 05 de fecha 14 de enero de 2015, que tiene por resuelta la reconvencción y traslado a la otra parte de la tacha interpuesta por la demandante.
- 7. Del proceso Arbitral seguido por **LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES** contra **CONSORCIO SUPERVISOR MAUKAYATA**, respecto a la resolución del contrato N° 085-2013 para la ejecución de la Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Vial de la Av. José Larco, Distrito de Miraflores-Lima-Lima":
  - Resolución N° 03 de fecha 08 de enero de 2015, admitase a trámite la contestación de demanda presentada por el Consorcio Supervisor Maukayata
  - Resolución N° 04 de fecha 08 de enero de 2015, tener presente los documentos de vistos, con conocimiento de las partes.
  - Resolución N° 05 de fecha 15 de enero de 2015, córrase traslado de la reconvencción a la Municipalidad de Miraflores.
  - Resolución N° 06 de fecha 15 de enero de 2015, Córrase traslado a la MM para que se pronuncie sobre la acumulación de pretensiones presentadas por Consorcio Maukayata.
  - Escrito presentado por la Municipalidad de Miraflores, con fecha 22 de enero de 2015, absuelvo traslado.



✓ Asimismo, adjuntamos al presente las siguientes ACTAS DE CONCILIACIÓN:

- Acta de Conciliación N° 1708-2014 por falta de acuerdo ante la inasistencia por parte del Invitado Ministerio de Salud y Ministerio de la Mujer, de fecha 19 de Diciembre de 2014
- inasistencia de una de las partes de fecha 19 de diciembre de 2014, falta de acuerdo ante la inasistencia por parte del invitado NADIER ODILE VICENTELO ALVAN
- Acta de Conciliación N° 388-2014 con Acuerdo Total, de fecha 22 de diciembre de 2014 llevada a cabo con la empresa Management Group
- Acta De Conciliación N° 1747-2014 con falta de acuerdo entre las partes, de fecha 29 de diciembre de 2014 llevada a cabo La Municipalidad Metropolitana de Lima
- Acta de Conciliación N° 898-2015 por falta de acuerdo con el solicitante Lidermix S.A.C, de fecha 27 de enero de 2015.

Para su conocimiento y fines, informamos que el archivo electrónico conteniendo los documentos mencionados ha sido remitido al correo: [cristina.velasquez@miraflores.gob.pe](mailto:cristina.velasquez@miraflores.gob.pe)



Atentamente,



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

FRANKLIN FLORES DOMÍNGUEZ  
Procurador Público Municipal (e)  
Reg. CAL 30536

FFD/DAFU